



23 de febrero de 2015

CIRCULAR OAF-3-2015

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

La Oficina de Administración Financiera comunica que a partir del día martes 24 de febrero de 2015, por motivos de seguridad y en cumplimiento de la Ley No. 8968 "Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus datos Personales", las consultas de cobros pendientes de estudiantes en la página web www.oaf.ucr.ac.cr, se deberán realizar utilizando el número de carné y el PIN generado por la Oficina de Registro.

Atentamente,

Licda. Isabel Pereira Piedra, MGP, CPA
Directora



JAQ/GFM